

## ACTA DE LA REUNION ONLINE DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

### **PRESIDENTE**

D. Juan José Román Mangas

### **REPRESENTANTES**

#### **Estamento de Federaciones Presidente Federación Andaluza de Piragüismo**

D. Pedro Pablo Barrios Perles

#### **Presidente Federación de Piragüismo del País Vasco**

D. Joseba Saies Alzúa

#### **Presidente Federación del Principado de Asturias de Piragüismo**

D. José Avelino Moris Fernández

#### **Estamento de Clubes Club Canoa Kayak Zamora**

D. Saul Fernández Tamame

#### **Alberche Kayak Club**

D. Carlos Domínguez Torreadrado

#### **Club Piragüisme Balear**

Dña. Concepción Padilla Colmenero

#### **Estamento de Deportistas**

Dña. Sonia del Carmen Mtnez. García

#### **Estamento Técnicos y Árbitros**

D. Marc Vicente Cases

### **SECRETARIO**

D. Juan Carlos Vinuesa González

Con cinco de noviembre de dos mil veinte, se remitió información a la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Piragüismo, de la que forman parte los señores que al margen se relacionan.

### **INFORMACIÓN**

**14/2020.- Remitiendo enlace a las Cuentas Anuales e Informe de Auditoría del ejercicio 2019. (5 de noviembre).**

*Autor del Documento: PKF-Attest*

Damos traslado para conocimiento de esa Comisión de Delegada de esta RFEP el [enlace a las Cuentas Anuales e Informe de Auditoría](#) del ejercicio 2019, que ya se encuentra en la web de la RFEP en su apartado de Ley de Transparencia, así como el Informe de recomendaciones relativo a la auditoría del ejercicio 2019, realizado por PKF-Attest a esta RFEP y que acabamos de recibir el pasado día 4 del presente.

El pasado día 4 se ha recibido el informe de auditoría que acompaña las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019. Este informe de auditoría sigue el modelo introducido en el ejercicio 2017, por lo que la opinión, en este caso favorable, figura al principio de este facilitando así en gran manera su comprensión y claridad. Que la opinión sea favorable, quiere decir que las cuentas anuales de la Federación para el ejercicio 2019, tomadas en su conjunto, no presentan irregularidades y expresan la imagen fiel del patrimonio, activos y pasivos de la Federación a 31 de diciembre de 2019.

*Se sigue manteniendo en el informe de auditoría como Aspecto Más Relevante de la Auditoría, los ingresos federativos y su problemática de imputación temporal al ser ingresos por temporadas y no por años naturales porque lo que los auditores prestan especial atención a la periodificación de ingresos y así lo destacan en su informe de auditoría.*

Es importante señalar que los auditores están contratados por el Consejo Superior de Deportes y se hace constar en el informe de auditoría, por lo que el informe es remitido al CSD y en cuanto lo revisan lo remiten a las Federaciones, de ahí la discrepancia entre la fecha del informe de auditoría, 24 de julio de 2020 y la fecha en la que se pone en conocimiento por parte de esta Federación y se publica en nuestra página web.

Para cualquier aclaración a dichos informes, nuestra responsable del Departamento de Contabilidad Dña. Silvia Caso Santalla ([silviacaso@rfep.es](mailto:silviacaso@rfep.es)), queda a vuestra disposición.

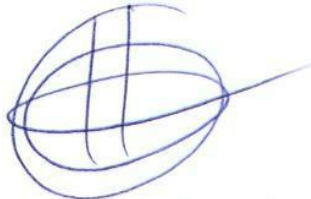
No habiendo recibido ninguna solicitud de aclaración.

Dándose todos los miembros por enterados y conformes sin más aclaraciones ni observaciones a las mismas.

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la información online número 14/2020 a diez de octubre de dos mil veinte.

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE**



**EL SECRETARIO**

